

**Estructura de la Contribución equivalente para ministros de iglesias locales para el Plan de ahorro para la jubilación nazarena 403(b) en vigor desde el 1 de enero de 2024**



A partir del 1 de enero de 2024, una estructura mejorada de los beneficios de Contribución equivalente (Match) de Beneficios Nazarenos EUA (NBUSA) reemplazará el Suplemento de Pensión Anual (APS) para los participantes activos y elegibles en el Ahorro para la jubilación nazarena 403(b) (Plan).

Podrá encontrar al final de este documento los antecedentes y la justificación de estos cambios.

**Requisitos de credenciales y servicios para la nueva contribución equivalente.** El objetivo de la Contribución equivalente (Match) es ofrecer un beneficio de contribución de jubilación anual a los ministros nazarenos que sirven en iglesias o distritos que apoyan al Fondo NBUSA. La elegibilidad se determina cada 1° de enero con base en los siguientes requisitos:

- Una credencial activa (con licencia de distrito u ordenada) con un distrito de EE. UU.
- Servicio activo en una de las siguientes áreas del ministerio:
  - Pastor principal/encargado, incluidos bivocacionales (p. ej., PAS, PAC, interino, suplente)
  - Ayudante pastoral que es FT/FL1 (p. ej., PSV, CED, MUS)
- Superintendente de distrito
- Personal asignado por el distrito que es FT/FL<sup>1</sup>
- Evangelista

Para los ministros locales, así como los pastores principales y ayudantes, la nueva estructura de beneficios equivalentes está simplificada y se basa en dos factores principales:

1. El porcentaje pagado de la asignación presupuestaria del Fondo NBUSA de la iglesia local; y
2. El nivel de contribuciones hechas directamente a la cuenta Plan del ministro por el ministro y/o la iglesia local.

Esta tabla muestra cómo NBUSA igualará un porcentaje (Columna B) de las contribuciones directas a la cuenta Plan del ministro en función del porcentaje de las asignaciones presupuestadas del Fondo NBUSA pagadas por la iglesia local.<sup>2</sup> (Columna A).

Las contribuciones equivalentes de NBUSA se realizarán en el mes siguiente al final de cada trimestre calendario (es decir, enero-marzo, pagadas en abril; abril-junio, pagadas en julio, etc.), según la actividad del trimestre anterior. Las contribuciones anuales equivalentes de NBUSA se limitan a los montos máximos que se muestran (Columna C).

	A	B	C
	Esfuerzo Local	Esfuerzo De NBUSA	
	% De Fondo Pagado Por NBUSA	% Equivalente	% Máximo De Equivalente
	% 100	% 50	\$ 2,500
	% 90	% 45	\$ 2,250
	% 80	% 40	\$ 2,000
	% 70	% 35	\$ 1,750
	% 60	% 30	\$ 1,500
	% 50	% 25	\$ 1,250

<sup>1</sup> FT/FL = Al menos 30 horas por semana durante al menos 30 semanas cada año calendario; y derivar al menos el 50% de los ingresos netos personales de la iglesia o distrito local al que se sirve

<sup>2</sup> El porcentaje utilizado se basa en el año eclesiástico completado más recientemente **más alto** (según el Informe Anual del Pastor) o el promedio de los cinco años completados más recientes

**Estructura de la Contribución equivalente para ministros de iglesias  
locales para el Plan de ahorro para la jubilación nazarena 403(b)  
en vigor desde el 1 de enero de 2024**

**Antecedente:** La profunda falta de preparación para la jubilación entre los ministros en activo debe abordarse mediante cambios de políticas apropiados:

1. 59% de los pastores líderes (no incluidos los bivocacionales) no están aportando al Plan; y el 67% de sus iglesias no brindan asistencia.<sup>3</sup>
2. Esta situación es tan grave como la falta de financiación del plan de pensiones de los jubilados después de la Gran Recesión de 2008-09.<sup>4</sup>
3. Los beneficios de jubilación proporcionados por NBUSA, más el Seguro Social, son *insuficientes* para una jubilación adecuada. Este tipo de planes fueron diseñados para complementar, no para reemplazar, los ahorros personales para la jubilación.
4. Los beneficios del programa APS (Base/Bono) no estaban orientados al requisito de contribuciones locales por parte del ministro y/o iglesia a la cuenta del Plan de ministros; y el beneficio equivalente anterior se limitó a \$250. De los ministros que recibieron un beneficio de contribución 403(b) de NBUSA en 2022, solo el 36% recibió una Contribución equivalente.
5. La siguiente tabla muestra el beneficio promedio NBUSA 403(b) recibido por los ministros calificados en el programa APS/Equivalente 2022 según el tipo de beneficio obtenido:

Nivel De Beneficio De APS	\$ Prom.	Suma	
		#	%
Base	\$ 200	427	% 12
Base y Bono	\$ 473	1,929	% 52
Base, Bono y Contribución Equivalente	\$ 894	1,325	% 36
<b>Destinatarios Totales</b>	<b>\$ 592</b>	<b>3,681</b>	<b>% 100</b>

**La importancia del apoyo del Fondo NBUSA:** La nueva estructura Contribución equivalente se proporciona solo a las iglesias que pagan el 50% o más de su asignación del Fondo NBUSA. Hay una razón importante para esto. Proporcionar beneficios, como la 403(b) Contribución equivalente, el seguro de vida *Survivor Benefit*, el seguro de incapacidad a largo plazo y los pagos de pensión suplementarios es costoso. NBUSA depende del apoyo de las iglesias y distritos nazarenos locales para financiar los programas de beneficios que ofrecemos. Entendemos que hay ocasiones en que una iglesia no puede pagar el 100% de su asignación, pero cada iglesia puede hacer algo y, en el espíritu nazareno de apoyarse unas a otras, algunas iglesias pueden hacer más que otras. Ese fiel apoyo, durante los últimos 104 años, nos ha permitido continuar apoyando a los pastores y sus familias durante la jubilación y otros momentos de necesidad.

<sup>3</sup> Estudio actuarial de 2019 realizado por Willis Towers Watson

<sup>4</sup> El Plan Único de Beneficio Definido pasó a estar financiado al 50% el 1/1/09